



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio Extra FAP N° 003446-2024-SECRE/FAP de la Secretaria General de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú; y, el Informe Legal N° 01995-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, establece que el empleo constituye el desempeño personal de una función real y efectiva que se encomienda al Oficial, en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y, conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal B) del artículo 15 de la citada norma dispone que el nombramiento y asignación en el empleo de los Oficiales Superiores se efectúan mediante Resolución Ministerial, a propuesta del Comandante General de la Institución Armada correspondiente;

Que, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo establece las causales para disponer el cambio de empleo, dentro de las cuales se encuentra la causal de necesidad del servicio;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 052-2024-DE del 26 de agosto de 2024, se nombró al Mayor General FAP García Guerovich Víctor Aurelio, Comandante del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú, como Director del Instituto Superior Tecnológico Público Aeronáutico "Suboficial Maestro de 2da FAP Manuel Polo Jiménez";

Que, con la finalidad de cubrir el cargo de Comandante del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú, disponible por los motivos señalados en el párrafo anterior, es necesario modificar con eficacia anticipada y por Necesidad del Servicio, a partir del 26 de agosto del 2024, el empleo del Coronel FAP Juan Pablo Martín Chávez Salinas, nombrado con Resolución Ministerial N° 001653-2022-DE del 23 de diciembre del 2022, en el Servicio de Mantenimiento FAP;

Que, con la finalidad de cubrir el cargo de 2do. Comandante del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú, que estará disponible al asumir el Coronel Chávez Salinas Juan Pablo Martín el cargo de Comandante de dicha Unidad FAP, por lo que será necesario modificar con eficacia anticipada y por Necesidad del Servicio, a partir del 26 de agosto del 2024, el empleo del Comandante FAP Oscar Martin Tarazona Suarez, nombrado con Resolución Ministerial N° 0036-2022-DE del 20 de enero del 2022, en el Servicio de Mantenimiento FAP:

Que, por medio del Oficio Extra FAP N° 003446-2024-SECRE/FAP, la Fuerza Aérea del Perú remite un proyecto de Resolución Ministerial que propone nombrar a Oficiales Superiores en su empleo en el Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú, con eficacia anticipada al 26 de agosto de 2024;

Que, con el Informe Legal N° 01995-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución ministerial que tiene por finalidad nombrar el empleo de diversos Oficiales Superiores, de acuerdo con lo requerido por la Fuerza Aérea del Perú;

Con el visado de la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo señalado en el numeral 37) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, con eficacia anticipada, a partir del 26 de agosto de 2024, a los Oficiales Superiores que a continuación se indican en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	EMPLEO	EMPLEO FINAL
CORONEL FAP	CHÁVEZ SALINAS JUAN PABLO MARTÍN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FAP	2DO. COMANDANTE	COMANDANTE
COMANDANTE FAP	TARAZONA SUÁREZ OSCAR MARTÍN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FAP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO FAP	2DO. COMANDANTE

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa